

Asunción, 08 de abril de 2024

**A.G.P.E. PR. N° 256 /2024**

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de solicitar una Transferencia de Créditos Presupuestarios entre Actividades de la Presidencia de la República, con cambio de Fuente de Financiamiento, de la Secretaría Nacional de Cultura a favor la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en Clase de Programa 1 "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 8 "Control de la Gestión del Poder Ejecutivo", por un monto total de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme se detalla en los formularios adjuntos.

Al respecto, se detalla el número de reserva:

N° de Reserva Presupuestaria: 826

Adjunto Resolución AGPE N° 133/2024

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración.

  
**Alberto Cabrera Villalba**  
**Ministro – Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**

**A Su Excelencia**  
**Don César Ibarrola Cano, Ministro**  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
**Presidencia de la República**  
**E.            S.            D.**

ACV/rcb/av

*Misión:* "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

## **RESOLUCIÓN AGPE N° 133/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

**Asunción, 08 de abril de 2024**

**VISTA:** La Ley N° 7228/2023, «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*»,

El Decreto N° 1092/2024, «*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*»,

El Memorando DGAyF N° 84/2024, de fecha 8 de abril de 2024; y

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 7228/2023, establece en su Artículo 13, «*Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».*

Que el Decreto N° 1092/2024, dispone en su Artículo 1°: «*Reglaméntase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»;...».*

Que el citado Anexo «A», señala en el Artículo 58, inciso d) «*Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación*



*Visión:* Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".



*Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

## **RESOLUCIÓN AGPE N° 133/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

(2)

*del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».*

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cubrir los gastos por Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio y de Equipos de Transporte, Alquiler de Fotocopiadoras, Impresiones, Servicios de Limpieza y Materiales Eléctricos.

**POR TANTO;** en el ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

**RESUELVE**

**Artículo 1º-** Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, por el monto de GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (G. 300.000.000.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º-** Autorizar la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, por el monto de GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (G. 300.000.000.-), al solo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
*Alberto Cabrera Villalba*  
**Ministro - Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**

*Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".*

**ANEXO RESOLUCION 'AGPE N° 133/2024'**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
132	TASAS Y DERECHOS						
19	TASAS VARIAS	56.598.444.776	0	56.598.444.776	100.000.000	0	56.498.444.776
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTAR						
1	MULTAS	1.236.678.736	0	1.236.678.736	200.000.000	0	1.036.678.736
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	479.274.842.052	- 7.522.803.259	471.752.038.793	0	300.000.000	472.052.038.793
<b>TOTAL</b>		<b>537.109.965.564</b>	<b>- 7.522.803.259</b>	<b>529.587.162.305</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>529.587.162.305</b>



*Alberto Cabrera Villalba*  
**Leon. Alberto Cabrera Villalba**  
 Ministro - Auditor General  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

12- 01- 1- 001- 00- 08											
Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA											
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL											
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL											
Actividad: 8 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO											
Unidad Resp.: 20 AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO											
Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
									Disminución	Aumento	
242	10	001	99		MANT. Y REP. DE EDIF	13.800.000	0	13.800.000	0	40.000.000	53.800.000
244	10	001	99		MANT. Y REP. EQ. TRA	9.200.000	0	9.200.000	0	70.000.000	79.200.000
245	10	001	99		SERV. LIM., ASEO FUM	1.380.000	0	1.380.000	0	75.000.000	76.380.000
255	10	001	99		ALQUILER DE FOTOCOP.	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
333	10	001	99		PROD.ARTES GRAFICAS	0	1.000.000	1.000.000	0	2.000.000	3.000.000
341	10	001	99		ELEMENT. DE LIMPIEZA	1.800.000	1.000.000	2.800.000	0	5.000.000	7.800.000
343	10	001	99		UTIL. Y MAT. ELECT.	0	6.000.000	6.000.000	0	8.000.000	14.000.000
<b>Total:</b>						<b>26.180.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>34.180.000</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>	<b>334.180.000</b>
<b>Totales:</b>						<b>26.180.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>34.180.000</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>	<b>334.180.000</b>



*Alberto*  
Econ. Alberto Cabrera Villalba  
Ministro - Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
Presidencia de la República

**ANEXO RESOLUCION AGPE N° 133/2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
132	TASAS Y DERECHOS					
19	TASAS VARIAS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	5.679.556.394	0	0	5.679.556.394
		Febrero	4.592.730.043	0	0	4.592.730.043
		Marzo	5.054.109.522	0	0	5.054.109.522
		Abril	4.754.216.485	0	0	4.754.216.485
		Mayo	4.791.397.719	100.000.000	0	4.691.397.719
		Junio	3.881.164.174	0	0	3.881.164.174
		Julio	4.311.249.967	0	0	4.311.249.967
		Agosto	4.172.116.114	0	0	4.172.116.114
		Setiembre	4.188.743.995	0	0	4.188.743.995
		Octubre	5.026.702.876	0	0	5.026.702.876
		Noviembre	4.666.032.804	0	0	4.666.032.804
		Diciembre	5.480.424.683	0	0	5.480.424.683
			<b>56.598.444.776</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>56.498.444.776</b>
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS					
1	MULTAS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	44.369.326	0	0	44.369.326
		Febrero	44.369.326	0	0	44.369.326
		Marzo	233.068.765	0	0	233.068.765
		Abril	40.000.000	0	0	40.000.000
		Mayo	40.000.000	0	0	40.000.000
		Junio	50.000.000	0	0	50.000.000
		Julio	40.000.000	0	0	40.000.000
		Agosto	567.508.018	200.000.000	0	367.508.018
		Setiembre	40.000.000	0	0	40.000.000
		Octubre	78.000.000	0	0	78.000.000
		Noviembre	42.080.000	0	0	42.080.000
		Diciembre	17.283.301	0	0	17.283.301
			<b>1.236.678.736</b>	<b>200.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.036.678.736</b>
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	30.076.931.546	0	0	30.076.931.546
		Febrero	36.398.996.618	0	0	36.398.996.618
		Marzo	38.584.936.805	0	0	38.584.936.805
		Abril	51.787.197.927	0	1.000.000	51.788.197.927
		Mayo	44.984.492.094	0	295.000.000	45.279.492.094
		Junio	41.929.105.417	0	4.000.000	41.933.105.417
		Julio	47.536.442.104	0	0	47.536.442.104
		Agosto	40.324.664.781	0	0	40.324.664.781
		Setiembre	37.274.279.502	0	0	37.274.279.502
		Octubre	27.993.233.452	0	0	27.993.233.452
		Noviembre	26.531.860.680	0	0	26.531.860.680
		Diciembre	48.329.897.867	0	0	48.329.897.867
			<b>471.752.038.793</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>	<b>472.052.038.793</b>
<b>Totales por Entidad:</b>			<b>529.587.162.305</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>529.587.162.305</b>



Econ. Alberto Cabrera Villalba  
Ministro - Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
Presidencia de la República

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 8 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO  
Unidad Responsable: 20 AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
242 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	690.000	0	0	690.000
		Abril	13.110.000	0	0	13.110.000
		Mayo	0	0	40.000.000	40.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>13.800.000</b>	<b>0</b>	<b>40.000.000</b>
244 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.425.000	0	0	1.425.000
		Abril	7.775.000	0	0	7.775.000
		Mayo	0	0	70.000.000	70.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>9.200.000</b>	<b>0</b>	<b>70.000.000</b>
245 10 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	1.380.000	0	0	1.380.000
		Mayo	0	0	75.000.000	75.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>1.380.000</b>	<b>0</b>	<b>75.000.000</b>
255 10 1 99	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	100.000.000	100.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.000.000</b>



Econ. Alberto Cabrera Villalba  
Ministro - Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo  
Presidencia de la República

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 8 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO  
Unidad Responsable: 20 AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
333 10 1 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	1.000.000	0	0	1.000.000
		Mayo	0	0	2.000.000	2.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>2.000.000</b>	<b>3.000.000</b>
341 10 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	2.800.000	0	0	2.800.000
		Mayo	0	0	5.000.000	5.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>2.800.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>7.800.000</b>
343 10 1 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.877.552	0	0	1.877.552
		Abril	4.122.448	0	1.000.000	5.122.448
		Mayo	0	0	3.000.000	3.000.000
		Junio	0	0	4.000.000	4.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>8.000.000</b>	<b>14.000.000</b>

Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS

Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
242 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	150.000.000	150.000.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	154.100.000	0	0	154.100.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>304.100.000</b>	<b>150.000.000</b>	<b>0</b>	<b>154.100.000</b>


  
 Lcon. Alberto Cabrera Villalba  
 Ministro - Auditor General  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

**ANEXO RESOLUCION AGPE N° 133/2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
 Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS  
 Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
245 30 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	150.000.000	150.000.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>250.000.000</b>	<b>150.000.000</b>	<b>0</b>	<b>100.000.000</b>

**Totales por Entidad:** 588.280.000 300.000.000 300.000.000 588.280.000



*Alberto Cabrera Villalba*  
 Econ. Alberto Cabrera Villalba  
 Ministro - Auditor General  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	8	CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO
(5) Unidad Responsable:	20	AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**

SE SOLICITA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE ADECUAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESIONES, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES ELÉCTRICOS.

**(7) Justificación de Actividad/Obra:**

**Actividad/Obra 1** CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO  
 POR SER UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

**(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:**

POR SER UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO.

**(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto**

Objeto	Descripción
242	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 242 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" POR EL MONTO DE G. 40.000.000.-, A FIN DE CUBRIR GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA AGPE.
244	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 244 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" POR EL MONTO DE G. 70.000.000.-, PARA CUBRIR GASTOS DE MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.
245	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 245 - "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN", POR EL MONTO DE G. 75.000.000.-, PARA CUBRIR EL PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO Y FUMIGACIÓN DEL LOCAL.
255	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 255 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", POR EL MONTO DE G. 100.000.000.-, A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO DE ALQUILER DE APROXIMADAMENTE 4 (CUATRO) EQUIPOS PARA IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS, NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EN LA INSTITUCIÓN.
333	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 333 - "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS", POR EL MONTO DE G. 2.000.000.-, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES EN GENERAL.
341	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 341 - "ELEMENTOS DE LIMPIEZA", POR EL MONTO DE G. 5.000.000.-, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA AGPE.
343	SE AUMENTA EL OBJETO DEL GASTO 343 - "ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS", POR EL MONTO DE G. 8.000.000.-, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA USO EN LA INSTITUCIÓN.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto  
 Econ. Ana Luisa Vallejos  
 Directora Financiera  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF  
 Lic. Rogelio Cáceres Báez  
 Director General de Administración y Finanzas  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

12-01-1-001-00-08-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 8 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Resp.: 20 AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO</b>						
242 10 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	690.000	0	0	690.000
		ABRIL	13.110.000	0	0	13.110.000
		MAYO	0	0	40.000.000	40.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>13.800.000</b>	<b>0</b>	<b>40.000.000</b>	<b>53.800.000</b>
244 10 001 99	MANT. Y REP. EQ. TRA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	1.425.000	0	0	1.425.000
		ABRIL	7.775.000	0	0	7.775.000
		MAYO	0	0	70.000.000	70.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>9.200.000</b>	<b>0</b>	<b>70.000.000</b>	<b>79.200.000</b>
245 10 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	1.380.000	0	0	1.380.000
		MAYO	0	0	75.000.000	75.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>1.380.000</b>	<b>0</b>	<b>75.000.000</b>	<b>76.380.000</b>
255 10 001 99	ALQUILER DE FOTOCOP.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	100.000.000	100.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.000.000</b>	<b>100.000.000</b>
333 10 001 99	PROD.ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	1.000.000	0	0	1.000.000



**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

12-01-1-001-00-08-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 20 AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO</b>						
		MAYO	0	0	2,000,000	2,000,000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>1,000,000</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>	<b>3,000,000</b>
341 10 001 99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	2,800,000	0	0	2,800,000
		MAYO	0	0	5,000,000	5,000,000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>2,800,000</b>	<b>0</b>	<b>5,000,000</b>	<b>7,800,000</b>
343 10 001 99	UTIL. Y MAT. ELECT.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	1,877,552	0	0	1,877,552
		ABRIL	4,122,448	0	1,000,000	5,122,448
		MAYO	0	0	3,000,000	3,000,000
		JUNIO	0	0	4,000,000	4,000,000
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>6,000,000</b>	<b>0</b>	<b>8,000,000</b>	<b>14,000,000</b>
<b>Total Programa:</b>			<b>34,180,000</b>	<b>0</b>	<b>300,000,000</b>	<b>334,180,000</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>34,180,000</b>	<b>0</b>	<b>300,000,000</b>	<b>334,180,000</b>



*Vallejos F.*  
Econ. Ana Luisa Vallejos F.  
Directora Financiera  
Auditoría General del Poder Ejecutivo



*Rogelio Cáceres Báez*  
Lic. Rogelio Cáceres Báez  
Director General de Administración y Finanzas  
Auditoría General del Poder Ejecutivo



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS**

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	8	CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO
(5) Unidad Responsable:	20	AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

**(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:**  
 SE SOLICITA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE ADECUAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESIONES, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MATERIALES ELÉCTRICOS.

**(7) Modificación de Resultado Inmediato**

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

**(8) Modificación de Resultado Intermedio**

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
*	*

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



*Ana Luisa Vallejos F.*  
 Econ. Ana Luisa Vallejos F.  
 Directora Financiera  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo



*Rogelio Cáceres Báez*  
 Lic. Rogelio Cáceres Báez  
 Director General de Administración y Finanzas  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

**Observación:**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.